

Comunicado de Prensa
16 de Mayo de 2017

Comunicado de Licitación **Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (Serie 21)** **Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (Serie 23)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período Diciembre 2016-Mayo 2017, el martes 23 de Mayo el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) con vencimiento 2025. El volumen de emisión previsto es de 100 millones de UI, ascendiendo el circulante de la serie a 1.823 millones de UI.

Asimismo, y en la misma fecha, reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con vencimiento 2019. El volumen de emisión previsto es de 125 millones de UI, ascendiendo el circulante de la serie a 1.461 millones de UI.

NOTA DEL TESORO EN UI (2025) Serie 21	NOTA DEL TESORO EN UI (2019) Serie 23
Cupón: 4,00% anual. Pago de Interés: Semestral Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2014 Vencimiento: 26 de Noviembre de 2025 Monto autorizado: 3.600 millones de UI Monto a licitar: 100 millones de UI	Cupón: 5,20% anual. Pago de Interés: Semestral Fecha de emisión: 17 de Junio de 2016 Vencimiento: 17 de Junio de 2019 Monto autorizado: 3.000 millones de UI Monto a licitar: 125 millones de UI

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central podrán presentar sus ofertas en esta licitación¹. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UI 100.000 y múltiplos de UI 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas.

Las Notas se podrán integrar en Pesos Uruguayos o Dólares Americanos.

Las licitaciones cerrarán a las 14:00 y 14:15 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas) respectivamente. Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite deuda.mef.gub.uy o comuníquese al +598-21712-2957

¹ Inversores no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor.